

## ANOTACIONES AL TEXTO DEL LIBRO I DE TITO LIVIO

(Conclusión de EMERITA, 42, pp. 343-373.)

- 21,4 *Et soli fidei sollemne institit* codd. Bayet: *soli* secl. Sigonius, edd., Ogilvie.

Heurgon defiende plausiblemente la lectura de los códices, sugiriendo con apoyo en Dionisio de Halicarnaso una interpretación de las que echa en falta Ogilvie al insistir en la atétesis de *soli*.

- 22,5 *excepti hospitio a Tullo blande ac benigne, comiter regis conuiuuium celebrant* edd.

Los códices ofrecen varias lecciones que, probablemente, se remontan a un doble texto originario en el arquetipo, *comiter | comi fronte: fronte comiter* M: *comi fronte comiter* PFB: *cum fronte comi* R: *cum fronte comi muniter* D: *cum fronte communi* I: *comiter* U EOHP<sup>2</sup>. Sin duda los subarquetipos conservaron la doble lección, en lo que algunos de los escribas de los códices (M PFB RD) siguieron a sus modelos, mientras otros optaron por una de las dos expresiones, y otros, finalmente, intentaron torpemente reducirlas a una sola. Pero aparte de que *comi fronte* es, como se ha dicho, una perífrasis típica de la época posterior a Livio, *comiter* aparece habitualmente en otros pasajes del autor referentes a la hospitalidad, y en algunos de ellos, igual que aquí, asociado con *benigne* (1,57,10; 2,44,5; 34,9,11; 42,1,10).

- 23,6 *Haud aspernatus Tullus, tamen si uana adferantur in aciem educit* Vossius, edd.: *tametsi uana adferebantur* codd., Ogilvie.

*Tametsi* sería un «hápx» en Livio, cosa difícil de aceptar en una palabra de uso común. Hay por lo tanto que corregir la lección de los códices. Esta, además, supondría que Tulo Hostilio

sabía de antemano que el Albano le iba a hacer una propuesta inaceptable o engañosa. Pero la traición de Metio Fufetio ocurre varios capítulos después. Al sacar sus tropas en línea de batalla por si resultaba inútil la entrevista con el jefe enemigo, el rey romano adoptaba simplemente una medida de prudencia. El coloquio resultó positivo y la *pax albana*, aunque no mucho — *nec diu* — duró algún tiempo.

- 23,6 *cum paucis procerum in medium duces procedunt* π edd.: *prodeunt*  
λ: *prodeunt procedunt* M.

Segura doble lección en N, conservada en el Mediceus. El sentido de la frase, 'avanzar', 'adelantarse' más que 'dirigirse a' recomienda *prodeunt*; igualmente, los lugares paralelos: *in medium... procedunt* (1,25,2; 4,18,4).

- 23,8 *Etrusca res quanta circa nos teque maxime sit, quo propior es Etruscis, hoc magis scis* ego: *propior es Volscis hoc magis scis* Vossius, Conway, Ogilvie.  
Las lecturas de los códices se dejan agrupar así: *quo propior (propior) Volscis* M π : *quo propior es (proprio res) Volscis (vul scis)* λ.

*Volscis* evidentemente es una corrupción. Todavía no han aparecido ni en el horizonte romano ni en la historia de Livio. La conjetura *Tuscis* (Strothius, Weiss.-Müll.) tampoco procede: hasta este pasaje Livio no ha llamado así a los *Etrusci*, ni lo hará hasta que no empiece a hablar de los Tarquinios. El dativo ciertamente no es indispensable, pero tampoco está fuera de lugar (*quo propiores Macedoniae estis, melius nostis*, 31,17,7). La hipótesis de Ogilvie, según la cual *Volscis* provendría de una anticipación del *scis* siguiente en la forma *uel / u. l. scis* tampoco me parece muy verosímil, al no ir las dos palabras inmediatamente seguidas. *Es etruscis* por *es Volscis* es una conjetura verosímil, que además explicaría la pérdida del verbo en M y π por haplografía de *es et-*.

No me parece objeción suficiente que la palabra se repita (*etrusca res*) en dos líneas seguidas. Cf. *etruscis litteris... etruscam linguam* (9,36,3); y 1,3,5; 10,30,8.

- 23,6 *Postquam structi utrimque stabant* codd. Weiss.-Müll. Bayet: *instructi* Sabellicus. Conway, Ogilvie.

El término técnico y usual tanto en el lenguaje militar, como incluso en Livio, es *instructi*. Pero hay algunos pasajes que permiten defender la lección de los manuscritos: *postea manipulatim structa acies coepit esse* (9,31,9); *progressi ante portas aciem struxerunt* (42,7,5).

- 24,4 «*Sagmina*» inquit de, rex, posco». Rex ait — «*Puram tollito*» codd. Weiss. - Müll., Bayet, Heurgon, Ogilvie: *pura* dett. aliq. Conway, Postgate: del. Ussing.

*Pura*, referido a *sagmina* es la «lectio facilior» o una corrección obvia. Para la elipsis *puram* (*herbam*) hay numerosos lugares paralelos en Liv. y en el latín. Cf. Bayet, Heurgon, Ogilvie ad loc.

- 24,6 *Fetialis erat M. Valcrius; is patrem patratum Sp. Fusium fecit uerbena caput capillosque tangens* μ (M Vorm.) Conway: om. *is* πλ Bayet.

*Is* es necesario en un contexto analístico y anticuario como el del pasaje, donde la parataxis es de rigor, Cf. sup. 3,7. *is Aeneam Siluium creat; is deinde Latinum Siluium*, 4,26,11 *Sors ut dictatorem diceret... T. Quinctio euenit. Is A. Postumium... dictatorem dixit* etc. Muy frecuente la fórmula en los nombramientos en cadena como el de este pasaje. Por ejemplo, al referir el nombramiento de un dictador, suele seguir la frase *is N. N. magistrum equitum dixit* o *is magistrum equitum N. N. dixit* (menos frecuente, pero cf. 6,28,4; 8,16,2). No se halla, en Livio, la expresión contraria (sin *is*).

- 24,8 *tum illo die Iuppiter populum Romanum sic ferito ut ego hunc porcum hodie feriam* Ogilvie: *ille dies Iuppiter* codd.: *diespiter* Vorm.: *illa die Iuppiter* U.

Los editores, siguiendo una conjetura de Crévier, suelen escribir *tum tu* (Conway, Bayet). Pero el pronombre *tu* no aparece en las otras invocaciones a Júpiter que recoge Livio. Otra conjetura, que conserva Conway y que debe rechazarse, es *ille Diespiter* (vocativo). Aparte de que *ille* en ese uso no es latino (Ogilvie), resulta que Livio no emplea nunca esta denominación *Diespiter* para Júpiter. El valor indefinido de *illo die* es aceptable. Es el mismo *ille* que en un texto como el de la circular de propaganda electoral de César, que recoge Suetonio

(Suet. *Caes.* 41), ha de ser sustituido por un nombre — aquí una fecha — concreta (*Caesar dictator illi tribui*).

*Iuppiter*, además tiene el apoyo de Liv. 9,5,3 *per quem populum fiat quo minus legibus stetur, ut eum (populum) ita Iuppiter feriat quemadmodum a fetialibus percus feriatur*.

- 25,2 *Itaque ergo erecti suspensique in minime gratum spectaculum animi intenduntur* Tücking, ego: *animo incenduntur* codd. Conway, Bayet: *animo intenduntur* Madvig, Meyer, Ogilvie: *animos intendunt* Weiss.-Müll.

Pese a estar abonado por la inmensa autoridad de Madvig, resulta muy difícil de aceptar que *animo intenduntur* sea latín. Tanto la frase como la situación que en ella se describe son semejantes a las de 23,33,1: *in hanc dimicationem duorum opulentissimorum in terris populorum omnes reges gentesque animos intenderant*. Cf. también *animi... intenti essent* (33,32,10).

La anticipación de los participios *erecti suspensique* al principio de la frase invita a buscar para ellos un sustantivo con el que concuerden. Desde ese lugar no podrían servir de sujeto a un verbo *incenduntur* o *intenduntur*.

La argumentación de Ogilvie y la falta de lugares paralelos excluyen *incenduntur*.

- 25,10 *Prius itaque quam alter —nec procul aberat— consequi posset, et alterum Curiatium conficit* M, Conway, Ogilvie: *qui nec πλ* Weiss.-Müll., Bayet.

*Nec procul aberat* (*aberant, abesse*) es frecuente en Livio (siete pasajes seguros), entre los cuales hay algunos con el *nec* parentético a que se refiere Ogilvie. Cf. 28,16,8 *postremo dux ipse nauibus accitis —nec procul inde aberat mare—... Gades perfugit*.

- 26,7 «*Lictor, colliga manus*».

- 26,11 «*I, lictor, colliga manus*».

Los editores unifican ambos pasajes bajo la fórmula *I, lictor, colliga manus*: en 26,7 todos los códices considerados omiten *I*. M escribe *inqui I lictor*, en donde la *I* puede estar por el imperativo o por la *-t* que falta a la palabra anterior. Por el contrario, en 26,11 los manuscritos son nuevamente unánimes en ofrecer

*i* (*ii*). Entre los pasajes en que un magistrado da órdenes al lictor para que se dirija a hacer algo, hay, además de estos dos, otros tres (8,32,8; 9,16,18; 26,16,3) sin el imperativo de *ire*; y cuatro en cambio con él. Parece preferible, por lo tanto, atenerse a la tradición manuscrita en cada caso.

- 26,8 *itaque* (Tan. Faber) *prouocatione certatum ad populum est* Weiss.-Müll., Conway, Ogilvie: *ita de prouocatione* codd., Bayet, Heurgon.

La atétesis de *de* viene exigida por la *lex horrendi carminis* mencionada pocas líneas antes (26,6) *si a duumuiris prouocarit, prouocatione certato*. Como señala Ogilvie, aquí no se trata de someter a la decisión del pueblo el principio de la *prouocatio*, sino de plantear ante él la apelación técnicamente conocida por ese nombre. El error de N procede seguramente de que el uso más frecuente del ablativo *prouocatione* es con las preposiciones *de* (*leges de prouocatione*, etc.) o *sine* (al describir circunstancias, como, por ejemplo, la dictadura, en las que no existe esta apelación). *Itaque* parece en este contexto más propio que *ita* y cabe pensar que la inserción de *de* acompaña a la pérdida de *-que*, en N.

- 27,4 *ubi Anienem transit, ad Confluentes conlocat castra* codd.: *transiit* edd.: *transierat* U.

En Livio *ubi* temporal se construye con presente histórico más frecuentemente que en otros autores clásicos. cf. *ubi... uidet* (21,32,2, 22,12,4).

- 27,8 *eques citato equo nuntiat regi abire Albanos. Tullus... equitem clara uoce increpans... redire in proelium iubet: nihil trepidatione opus esse; suo iussu circumduci Albanum exercitum ut Fidenatium nuda terga inuadat: eidem imperat ut hastas equites erigere iubeat* ego.

*Inuadat* M λ. *Inuadant* π edd.; *eidem* Gronov., (vel *inde*), Madvig, Bayet: *idem* codd. Conway, Foster, *item* Weiss.-Müll., Heurgon; *erigere* OE H Vorm.: *erigerent* π (praeter OE); *erigere erigerent* MRL.; *iubeat* (*iubet*) codd. omnes.

1. El singular *inuadat* se hallaba en N y es la forma que corresponde al también singular *exercitum*.

2. Los editores y críticos que no corrigen *idem* lo encuentran sospechoso (Ogilvie). En contextos más o menos paralelos se

encuentra *eidem* con *impero* (mando) seguido de *ut*: *eidem imperat ut* (44,13,5); *mandatum eidem ut eidem praetori mandatum ut* (36,2,12); *mandatum eidem ut* (37,50,6).

3. Según Ogilvie, en el arquetipo existiría una doble lectura *erigere erigerent* recogida por M y otros. Ahora bien, Livio construye preferentemente el verbo *iubeo* en contextos semejantes con el acusativo de la persona a quien se da la orden (aquí *equites*) y un infinitivo de lo que se ordena (aquí *erigere*), o con infinitivo pasivo más acusativo. A veces también se construye con *ut* más subjuntivo o con subjuntivo sin *ut*. Pero en casi todos los otros pasajes de Livio en que aparecen los dos verbos de mandar —*impero* para el jefe supremo, *iubeo* para el oficial inferior, que transmite la orden a los ejecutantes— son del tipo *praeconi imperavit ut lictorem lege agere iuberet* (26,15,9). Cf. 3,28,1; 29,2,8 (sin *ut*); 40,47,8.

En este pasaje, evidentemente, Livio escribe *imperat... ut... iubeat* (en ningún caso *ut... erigerent* como inexplicablemente han llegado a admitir algunos contra las reglas de la «consecutio temporum»). Esa misma consideración de la concordancia de los tiempos es la que hace preferir *erigere* a *erigerent* (sin *ut*): es además la construcción más frecuente con *iubeo*, también en contextos sin *impero*. Generalmente las palabras suelen hallarse por el orden *aliquem facere aliquid iubet*. Pero también se encuentran ejemplos con la ordenación que tienen los diversos elementos en este lugar, por ejemplo, *clamorem omnes tollere iubet* (3,28,6).

29,3 *sed silentium triste ac tacita maestitia ita defixit omnium animos ut prae metu obliti quid relinquerent, quid secum ferrent, deficiente consilio rogantesque alii alios, nunc in liminibus starent, nunc errabundi domos suas ultimum illud visuri peruagarentur.* codd. Ogilvie: secl. *obliti* Weiss.-Müll., Conway, Bayet.

Weissenborn suprime el participio *obliti*, porque el sentido usual de este verbo es olvidar algo que se ha sabido o, incluso, algo que uno mismo es o que es conatural con el ser humano o con sus circunstancias del momento. Pero aquí puede significar que el miedo había oscurecido sus mentes hasta el punto de no saber *quid relinquerent quid secum ferrent*. Madvig entendió que las interrogativas indirectas dependían de *deficiente consilio*. Más bien parece que los dos participios *deficiente... rogantesque* -en «uariatio»— guardan relación con las dos actitudes

*nunc... nunc*, que confusamente adoptaban los habitantes de la conquistada Alba.

- 30,1 *Caelius additur urbi mons... cum eodem Tullus regiae capit ibique deinde habitavit* M Vorm., Ogilvie: om. *deinde* πλ edd.  
 Tiene razón Ogilvie en su escueto comentario: *deinde* «recte». Si no existiera una palabra así, que exprese lo que pasó después con ese palacio real, sobrarían las otras dos *ibique... habitavit*.
- 30,2 *Principes Albanorum in patres... legit, Iulios (Tullios codd.), Seruilios, Quinctilios (Quinctios codd.)*.  
 Las dos correcciones están definitivamente aceptadas por el consenso de los editores. Muy de antiguo la primera (Sabellicus) y ya en época contemporánea la segunda, aunque ambas se apoyan en Dionisio de Halicarnaso.
- 32,2 *ratus (Ancus) sacra publica ut ab Numa instituta erant facere, omnia ea ex commentariis regis pontificem in album elata proponere in publico iubet* πλ Weiss.-Müll., Bayet, Ogilvie: *regiis* M Madvig Conway; *elata* codd. Conway, Bayet: *relata* Sabellicus, edd. ueteres, Weiss.-Müll.  
 Tiene más sentido en este lugar la lectura *regis* de los códices πλ que el adjetivo de M. Acaba de mencionarse a Numa, como organizador de los ritos, y pocas líneas antes (31,8) se ha mostrado al rey Anco Marcio *uoluentem commentarios Numae*.  
 La lectura de los códices *elata* y la conjetura *relata* han ido sucediéndose alternativamente en las ediciones, según que las del *De oratore* de Cicerón aceptasen o no la conjetura *referre*, frente a la lectura *efferebat* de sus códices: *omnis singulorum annorum mandabat litteris pontifex maximus efferebatque in album et proponebat tabulam domi* (Cic. *de or.* 2,52). En ambos casos la tradición manuscrita abona la expresión *efferre in album*. Hay una inscripción antigua (CIL, I, 593,15) en que se lee *referenda in album*.
- 32,7 *si ego iniuste impieque illos homines illasque res dedier mihi exposco* Weiss.-Müll., Conway, Ogilvie: *dedier populi romani mihi* Bayet.  
 En los manuscritos junto a *dedier* (M π H): *dederō* DL, aparecen *pro* (abreviatura) *dari* M: *p. r. mihi: populi Romani mihi.*, etc. Ogilvie resume la cuestión y explica, definitivamente, que

todos esos signos, letras o palabras son originariamente lo mismo, el *pro* que todavía se halla en M como una explicación de *dedier*: *dedier pro dari*.

- 32,10 *tum is nuntius Roman ad consulendum uenit ego: tum nuntius Weis.-Müll., Meyer (Hachtmann secuti): cum is (his) nuntius codd.: cum... his (lacunam statuentes) Conway, Bayet: cum legatis Ogilvie.*

La confusión *tum/cum* y viceversa es muy frecuente en los códices (cf. por ejemplo, 1,10,1; 1,35,3, etc.). Los indicios de laguna que aparecen en la tradición son muy débiles (cf. Conway ad. loc.) hasta el punto de que se piensa en llenarla con una palabra (Ogilvie) o con dos (*ea peregit*, Heurgon).

*Tum* además sirve para articular la narración de todo el relato. *deinde* (§ 6), *inde* (§7), *si non... ita* (§ 9); *tum* (§ 10), *tum* (§ 12): la retención del demostrativo *is* que propongo no es extraña en un lento y descriptivo relato de tipo anticuario como este del capítulo 32 y conserva sustancialmente la lectura de los códices. Cf. también otros textos como 6,2,6 *is dictator*, etc.

- 32,11 *quarum rerum litium causarum condixit pater patratus populi Romani Quiritium patri patrato Priscorum Latinorum hominibusque Priscis Latinis, quas res nec dederunt, nec soluerunt, nec fecerunt, quas res dari, fieri, solui oportuit, dic... quid censes?*

Los códices  $\pi$  saltan por homeoteleuton desde el primer *nec* al segundo *quas res*. FUB corrigen, añadiendo *nec dederunt... quas res* después de *oportuit*. En P corrige P<sup>1</sup> de forma parecida. El texto de N es, en todo caso, el transcrito; la laguna —enmendada luego— en la tradición  $\pi$  es de fácil comprensión.

Los problemas que se plantean son los siguientes. ¿Es admisible la estructura trimembre —*dare, facere, soluere*— o ha de corregirse en *dare, facere*? Y, en el primer caso, ¿cómo se explica la ausencia de riguroso paralelismo en un contexto formulario?

La pareja *dari fieri* parece ser regular en documentos legales, como dice Ogilvie, que menciona varios pasajes de Gayo: *actiones quibus dari fieri oportere intendimus, conditiones appellantur* (Gaius 4,5) *soluere* es, en principio, ajeno a esta serie.

Pero la estructura trimembre encuentra su apoyo en *rerum litium causarum* y como observa Meyer en *censuit consensit consciuit* (infra § 13).

La chocante falta de paralelismo ha dado lugar a diversas conjeturas. Algunos editores y críticos optan por la atétesis de uno de los tres elementos (*soluerunt, solui* Conway; *fecerunt fieri* Bayet) o por reconstruir el paralelismo, anteponiendo *solui* a *fieri* (Weiss.-Müll., Ernout) o posponiendo *fecerunt* a *soluerunt* (Ogilvie).

Pero aceptada la estructura trimembre del pasaje, hay que enfrentarse con el hecho de que los testimonios de la tradición sobre el orden de los elementos en las dos series es unánime. Yo pienso que hay que tomar un poco en serio la advertencia de Livio, que precede al texto puesto en boca del *pater patratus* o *nuntius: his ferme uerbis*. El autor no responde de la literalidad de la cita. Bien pudo, al no estar muy seguro del texto auténtico arcaico, optar por una composición quiástica ABC/ACB.

A falta de una fórmula legal rigurosamente paralela, me parece más prudente conservar el texto transmitido que, por lo menos, es el de N. La omisión de *fieri* en F (en donde al igual que en los otros códices π se había producido el salto por homeoteleuton) no es un indicio significativo, sino un accidente mecánico.

- 32,12 *hastam ferratam aut sanguineam praeustam* codd. Bayet: *praeustam sanguineam* Madvig, Conway.

Parece preferible respetar el paralelismo de los códices, ya que la punta quemada de la vara de cerezo salvaje serviría a los mismos efectos mágicos que la de hierro de la *hasta*.

- 32,13 *populi Priscorum Latinorum hominesque Prisci Latini* Sigonius, Weis.-Müll.: *hominesue* codd. Bayet.

Gelio en 16,41 reproduce con referencia a otro pueblo y tomada directamente de Cincio —fuente posible también de Livio— la enclítica *-que*. Y en este mismo pasaje (infra & 14) se repite *hominibusque Priscis Latinis*.

- 33,6 *id non muro solum sed etiam, ob commoditatem itineris, ponte sublicio... coniungi urbi placuit* codd., Weis.-Müll., Ogilvie.

Hay un problema sintáctico, que es el zeugma que une *muro* con *coniungi* y otro real, subrayado por Heurgon: la muralla

no unía el Janículo a la ciudad. De ahí las conjeturas del tipo *muro muniri, muniri muro, muniri* (Bayet). Pero la contraposición *non... solum sed etiam* no se refiere a dos verbos, heterogéneos, como serían amurallar el Janículo y, desde fuera ya de la muralla, unirlo a Roma por medio del puente, sino a dos obras públicas —muro y puente— que cumplen una misma función —*coniungere urbi*—. El segundo, además —*ob commoditatem itineris*— facilita el paso.

- 34.4 *Tanaquil summo loco nata et quae haud facile iis in quibus nata erat humiliora sineret ea quo innupsisset* edd.: *cum innupsisset* codd.

Los códices λ y π (excepto UO) omiten *et quae... nata*. Pero se trata de un homeoteleuton, que no destruye el stemma, sino que, incluso parcialmente lo confirma, al subrayar la independencia de U y O (en este pasaje no existe E) en relación con el grupo FPB.

La cruz reside en *ea cum innupsisset*. Esta última palabra es poética en la lengua clásica, y se emplea con alguna más frecuencia en época cristiana. En Livio sólo en este lugar. Generalmente se construye con dativo o (*Cod. Theodos.*) con *in* y acusativo. De las conjeturas propuestas, la más próxima al sentido del texto sigue siendo la de Weissenborn, aunque no haya en latín lugares paralelos para este uso del adverbio *quo* con *innubo*.

- 34.6 *Roma est ad id aptissima uisa* Heumann, Ogilvie: *potissimum uisa* codd.: *potissima uisa* Gronov., Conway.

Livio sólo emplea *potissimum* (adverbio) y una vez *potissimus*, en la expresión *primus ac potissimus*. Otras conjeturas —*potissimum apta, opportuna*— también deben excluirse por la ausencia de lugares paralelos. La conjetura aceptada por Ogilvie es la más sencilla y útil de las que conozco.

- 34.7 *amigrant Romam* codd., edd.  
*amigrant* es un «hápx» en latín, cf. en este mismo artículo, supra EMERITA 42, 1974, p. 347.

- 34.8 *aquila suspensis demissa leniter alis pilleum aufert* edd. *ueteres, Weiss.-Müll., Meyer, Heurgon, Ogilvie: leniter* codd. Conway (dubitanter), Bayet.

Las dos voces, de significaciones muy próximas en determinados contextos, se confunden muchas veces en los manuscritos de Livio y de los otros autores. Aquí, en conexión con el vuelo —suave— del águila, *leniter* es el término adecuado. Cf. lugares paralelos ap. Packard; de otros autores ap. Heurgon, Ogilvie.

- 35,3 (Tarquini) *orationem... compositam [cum] se non rem nouam petere, quippe qui non primus... sed tertius Romae peregrinus regnum adfectet* Denker, alii, edd. fere omnes: *cum se* codd., Bayet.

La atétesis de *cum* parece la única forma de dar sentido al texto. Obsérvese que la palabra precedente es *compositam*. Bayet trata de mantener *cum*, pero su traductor Baillet no puede y prescinde de la conjunción al elaborar el texto francés.

- 36,7 *numero alterum tantum adiecit, ut mille et octingenti equites in tribus centuriis essent.*

*alterum tantum* Lips. Gronov., edd.: *tantum alterum* codd. *mille et octingenti* M Vorm. edd: *M et CCC* πλ: *mille et ducenti* Ogilvie.

*Alterum tantum* es una expresión común en latín desde Plauto; *tantum alterum* supondría un uso adverbial de *tantum* (*numero tantum*) y no escaparía a una cierta ambigüedad, por su semejanza con la expresión más usual. *Alterum tantum*, además, se halla otras veces en Livio (8,8,14; 10,46,5; 45,40,2; 45,40,5). Ogilvie defiende con sugestiva argumentación el número de mil doscientos. Pero los códices dicen mil ochocientos o un *M et CCC*, en el que fácilmente se puede haber perdido la cifra *D*.

- 37,1 *uentoque iuuante accensa ligna, et pleraque in ratibus impacta sublicis cum haerent, pontem incendunt* codd. Weiss.-Müll., Bayet, Ogilvie: secl. *in ratibus* et addunt *subliciss <que>* Gronov., Conway, Foster.

Ogilvie, sin decidirse, sugiere *in ratibus imposita*, pero entonces sobraría la preposición. Hay en Livio varios pasajes en los que *et plerique* se emplea de modo semejante al de este lugar como una especie de inciso o paréntesis explicativo. «Bajo el impulso del viento, los troncos encendidos —la mayor parte en unas balsas— al incrustarse en los pilares de madera, incendiaron el puente». Cf. *sed animos quoque multiplex religio*

*et pleraque externa inuasit* (4,30,9): *incompositos ac dispersos nactus eos, et plerosque inermes... circumuenit* (24,36,1); *incautos enim, et plerosque sopitos, oppresserunt* (36,18,8); otros ejemplos, 33,15, 1-2; 38,40,12.

- 37,2 *Ea quoque res in pugna terrorem attulit Sabinis, effusis eadem fugam impedit* codd.: *et fuis* Gronov. edd.

Es fácil y común en los códices cualquiera de los dos errores, *effusis* por *et fuis* y a la inversa. En el lenguaje militar los dos participios expresan la dispersión de una tropa que precede a la huida. Me inclino por la lectura de los códices, precisamente por conservar el asíncliton que da mayor expresividad al paralelismo *in pugna terrorem attulit|effusis... fugam impedit*.

- 38,1 *Collatia et quidquid citra Collatiam agri erat Sabinis ademptum* codd. edd.: *circa* Ogilvie (Lallemand).

*Citra* y *circa* se confunden frecuentemente en la tradición. Pero aquí Livio se refiere al territorio colatino que se extendía entre esta ciudad y Roma; otras zonas contiguas a la ciudad, pero en otras direcciones, podían seguir siendo sabinas, a tenor de este texto.

- 38,6 *infima urbis loca circa forum aliasque interiectas collibus conualles, quia ex planis locis haud facile euehebant aquas cloacis e fastigio in Tiberim ductis siccant* R<sup>2</sup> D<sup>4</sup> ego: *cloacis fastigio* edd.: *e cloacis fastigio* codd. (uarie).

Ogilvie dice que la confusión de los manuscritos (*aqua se cloacis* O; *-am se cloacis* M; *aquas e cloacis* λπ) se debe a la interpolación de *e*, que los correctores de R y D trasladan de lugar en un intento por conseguir sintaxis.

*Fastigium* significa «cúspide» y «pendiente o plano inclinado». La construcción *e (ex)... in (ad)...* es tan común en Latín, y en Livio, que huelgan los ejemplos. ¿Por qué no seguir a los correctores de los dos códices mencionados, leyendo *e fastigio in Tiberim*?

- 39,2 *cum quidam familiarium aquam ad restinguendum ferret, ab regina retentum, sedatoque iam tumultu moueri uetuisse puerum* codd. Meyer: *sedatoque eam tumultu* Gronov., edd., Ogilvie.

La interposición de *iam* en un ablativo absoluto es muy común en Livio y, en general, en latín. En cambio, *eam (enm)* entre

el participio y el nombre de un ablativo absoluto sería el único caso en el historiador. Además, la omisión del pronombre sujeto del infinitivo es corriente en la lengua de la comedia, en las cartas de Cicerón y también en discursos e historiadores según Hofmann-Szantyr p. 362; Löfstedt, *Syntact.* II, p. 262 ss.

- 39,3 *uidesne tu puerum hunc» inquit, π Ogilvie: uidine (uidistine H) tu M λ: uiden Gronov., dett., edd.*

*Viden* no ocurre en ningún otro lugar en Livio; *uidesne tu* sí en 6,291 y en 7,34,4. En ambos casos, *tu* es seguido por un vocativo de la persona a quien corresponde. Aquí acaba ya de decirse que Tanaquil habla a su esposo y no hace falta repetirlo.

- 39,5 *partum Romae edidisse in Prisci Tarquinii domo* Gruter, Weiss., Müll. Ogilvie: *edidisse P. T. domo* codd., Meyer: *domi* Madvig: *in domo* edd. uct. Conway, Foster, Bayet.

La preposición es necesaria. No hay lugares paralelos para el *domi* propuesto por Madvig. Además en Livio no se halla nunca *in* entre el genitivo y el ablativo; quizá en latín sólo pueda aparecer así intercalado en casos de «disiunctio» muy claramente justificados, por ejemplo en el verso.

- 40,3 *in eadem ciuitate post centesimum fere annum quam Romulus, deo prognatus deus ipse tenuerit regnum... id Seruius serua natus possideat* codd.: *seruus serua natus* FU edd.: *Seruius seruus serua natus* Ogilvie.

El texto de N es claro y suficiente para contraponer la condición de Servio a la de Rómulo, *deo prognatus deus ipse/serua natus*. La adición de *seruus*, para subrayar más ese contraste, habría tenido que ir acompañada de alguna fórmula enfática del tipo *et ipse*.

A pesar del probado gusto de Livio por la paronomasia y del posible origen etrusco de *seruus* (*Seruius* sería un nombre propio etrusco, según Benveniste) puede respetarse el texto de los manuscritos.

- 40,5 *ex pastoribus duo ferocissimi delecti ad facinus, quibus consueti erant uterque agrestibus ferramentis, in uestibulo regiae quam potuere tumultuosissime specie rixae in se omnes apparitores regis conuertunt.* codd., edd.

Ogilvie se extraña del ablativo *agrestibus ferra-mentis* (sociativo) que parecería requerir el acompañamiento de una palabra como *armati, instructi*.

Yo creo que no es necesario. He reproducido el texto hasta *in se omnes... conuertunt*, precisamente para permitir observar que lo que llama la atención de la escolta del rey no es sólo la riña de los pastores, sino su mismo aspecto: *agrestibus ferra-mentis* sería un ablativo de los empleados para describir el vestido, ornato, etc. Estos ablativos son usuales con verbos medio pasivos. Aunque aquí no aparezca ninguno de esa especie, sí se halla *consueti erant*.

- 40.7 *Dum intentus in eum se rex totus auerteret, alter elatam securim in caput deiecit* codd. Weiss.-Müll., Meyer, Bayet: *cum* Gronov., Conway.

*Dum* es perfectamente posible. Huelga el intento de corrección. El pasaje es mencionado en Kühner-Stegmann II p. 377, como un uso característico de la prosa postclásica.

- 41.1 *Tanaquil inter tumultum claudi regiam iubet, arbitros eiecit* codd. Conway, Heurgon: *eiecit* edd. ueteres, Gruter, Weiss.-Müll., Bayet.

La corrección tendría como objeto suprimir un perfecto, aparentemente perturbador de la serie de presentes históricos que constituye el relato. Conway, que respeta la forma *eiecit* añade que la entiende (¡sic!) como un presente, igual que dirá de *deiecit* en 48,3.

Pero la alternancia en un contexto como éste de presentes históricos y perfectos es normal. Vale, pues, *eiecit*, y vale, por supuesto, como perfecto.

- 41.7 *Anci liberi iam tum comprensis sceleris ministris ut uiuere regem et tantas esse opes Serui nuntiatum est, Suessam Pomeliam exsulatum ierant* FU Conway, Bayet, Ogilvie: *cum comprensis* M λ PBO, Weiss.-Müll.: secl. *ut* Weiss.-Müll.

En N se leía *cum comprensis... ut uiuere...*; una de las dos conjunciones sobra. Ogilvie demuestra definitivamente que *cum* es la palabra espúrea.

- 42.5 *tum classes centuriasque et hunc ordinem descripsit* codd. (praeter R), Bayet, Ogilvie: *discripsit* R Weiss.-Müll., Madvig, Conway.

La lectura *des-* de N no parece exigir en este caso corrección. Cf. Ogilvie ad loc.

- 43,3 *Additae huic classi duae fabrum centuriae quae sine armis stipendia facerent; datum munus ut machinas in bello ferrent*, codd., Conway, Bayet: *in bello facerent* Lipsius, Weiss.-Müll: *pararent* Ruperti.

Desde Lipsio ha sorprendido a editores y críticos que estos industriales (*fabri*) de la primera clase tuvieran como misión llevar materialmente las máquinas de guerra. Yo creo que Livio emplea esta singular expresión, contraponiendo la misión de los *fabri* a la general de los soldados, incluso de la primera clase, que consiste en *arma ferre*. Obsérvese que en todo el capítulo, al enumerar las distintas clases, se especifican las armas propias de cada una.

- 43,5 *In tertia classe quinquaginta milium censusum esse uoluit* Rhenanus, Frigell, Ogilvie: *tertia classis* codd.; *in quinquaginta* codd.: secl. in Sobius.

Las ediciones «básicas» escriben, *tertia classis quinquaginta milium* Weiss.-Müll.; *tertia classis quinquaginta milium* Conway, Heurgon; *tertia classis in quinquaginta milia* Bayet.

La antigua conjetura defendida por Ogilvie tiene a su favor la estructura general del capítulo, desde el párrafo primero: *prima classis...*; *segunda classis...*; *in tertia classe...*; *in quarta classe...*; *quinta classis*. Livio ha procurado alegrar con numerosas «variaciones» la monotonía de la descripción de las clases y su versión militar, pero con un cierto orden. Al mismo tiempo, es fácil que los rasgos mismos de la «uariatio» hayan podido inducir a errores o malentendidos en la tradición, por ejemplo en lo que afecta a las preposiciones *in*, *intra*, y las menciones del *census* con o sin preposición.

- 43,7 *in his accensi cornicines tubicinesque in tres centurias distributi* codd., Ogilvie: secl. *in* ante *his* et corr. *duas* pro *tres* edd.

Ogilvie recuerda que los *accensi* eran un cuerpo especial de soldados, que ocupaban los lugares de los muertos y prestaban servicios auxiliares de carácter general. Cf. Cic., *de re p.* 2,49. Livio mismo también menciona esta clase especial de soldados (8,8,8; 8,10,2) en descripciones funcionales del ejército o de organización de los *ordines* en la batalla.

43,II *equites enim uocabantur primi, octoginta inde primae classis centuriae [primum] peditum uocabantur. Ibi si uariaret, quod raro incidebat [ut] secundae classis uocarentur nec fere unquam infra ita descenderent ut ad infimos peruenirent ego: primum... ut codd.*

Críticos y editores han presentado las más variadas conjeturas. Unas veces para evitar la repetición —hasta tres veces— de *uocare*; otras para buscar un correlativo adecuado a *ut uocarentur*. He aquí el texto tal como se publica en las ediciones: *equites enim uocabantur primi, octoginta inde primae classis centuriae; ibi si uariaret, quod raro incidebat, <institutum> ut secundae classis uocarentur, nec fere unquam infra ita descenderent ut...* Weiss.-Müll., *<fiebat>* pro *<institutum>* Ogilvie: *incidebat —secundae classis; nec fere unquam infra ita descenderunt ut...* Conway: *incidebat—, ut secundae classis uocarentur nec fere unquam infra ita descenderent ut...* Bayet.

La repetición de una palabra (*uocabantur, uocabantur, uocarentur*) en un contexto anticuario institucional como el de este capítulo no tiene por qué resultar chocante (cf. también *primi... primae...*). Otra cosa es cuando se atetiza una palabra que carece de sentido en el pasaje, como es aquí el caso de *primum*, que ya ha sido considerada como una posible ditografía del *peditum* siguiente.

La introducción de un verbo principal en la segunda parte de la frase (*fiebat, institutum, etc.*) para gobernar la oración *ut uocarentur* es, un principio, arbitraria. Plantea, además, por lo demás, los siguientes problemas sintácticos y estilísticos.

¿Cuál sería la apódosis del período condicional? Con la subordinada en imperfecto de subjuntivo, la apódosis tiene que llevar el mismo tiempo —o por lo menos, el mismo modo— del verbo. No puede, en ningún caso ser *fiebat* ni *institutum* la oración principal del período hipotético. *Si uariaret* sería por lo tanto subordinada de *ut uocarentur*. En tal caso una ordenación no ambigua y latina de las palabras habría requerido o que el *ut* precediera a la condicional, o, al menos, que *institutum* o *fiebat* siguieran a *uocarentur*.

Las correcciones que yo propongo son simples, y ofrecen un texto claro y muy del estilo de Livio. Consisten en suprimir *primum*, del que ya he hablado antes, y en atetizar también *ut* (tras *incidebat, -at ut*), que habría sido una de esas conjunciones invasoras de que habla Havet (*Manuel de critique ver-*

bale, § 889). El período condicional es *ibi si uariaret... uocarentur... nec ita descenderent*. «Si entre estas centurias se produjeran discrepancias, se llamaría a las de la segunda clase...»

- 43,13 *quadrifariam enim urbe diuisa regionibus collibusque qui habitabantur* λ O, Weiss.-Müll., Bayet, Ogilvie: *regionibusque collibus* M π: *collibus qui* Conway, Heurgon.

La adición de *-que* es reconocida como un error muy común; es también una conjunción invasora, como en ocasiones *ut, cum regionibus*, concluye Ogilvie, no es una glosa.

- 44.3 *addit duos colles Quirinalem Viminalemque; inde deinceps auget Esquilias* codd. Bayet, Meyer, Ogilvie: *Vinimalemque. Viminalem* O Conway: *Esquiliis* Gronov. Conway.

No está justificado seguir un solo códice en una ditografía individual; *Esquilias* es el acusativo de *auget*.

- 46.9 *L. Tarquinius et Tullia minor prope continuatis funeribus cum domos uacuas nouo matrimonio fecissent* Orsin., Ogilvie: *Arruns Tarquinius* codd. edd.: *Arruns Tarquinius et Tullia minor* secl. Conway, Walters.

Como el Tarquinio superviviente fue *Lucius*, no hay duda de que *Arruns*, en este lugar, es un error. Algunos editores (Bayet) han tratado de justificar *Arruns* entendiendo que los muertos son los que dejaron las casas libres para el nuevo matrimonio de sus asesinos. Pero esta interpretación, ya rechazada por Ernout, no parece justificada. Hay que suponer un error de arquetipo, o por falta del escriba (Ogilvie) o tal vez por un error de interpretación del propio «emendator».

- 47.9 *Conuenere extemplo, alii iam ante ad hoc praeparati, alii metu ne non uenisse fraudi esset, nouitate ac miraculo attoniti et iam de Seruio actum rati* codd., edd.: <alii> *nouitate* e. q. s. Ogilvie (Doering).

No me parece necesario añadir otra tercera clase de senadores. Los que estaban informados de antemano son los mismos que pensaban que ya habían matado a Servio. La sorpresa de los otros no es incompatible con que acudieran por miedo a las consecuencias de una abstención.

- 48,3 *tum Tarquinius necessitate iam etiam ipsa cogente ultima audere... medium arripuit Seruium elatumque... deiecit* M Vorm Weiss.-Müll.: *iam et ipsa* Conway: *iam ipsa* Bayet, Ogilvie.

*Iam etiam* es frecuente en Livio (cf. Packard). No tiene por qué significar «then also», sino también «then even», es decir, 'incluso ya bajo la presión de lo inevitable'.

- 48,4 *ipse prope exsanguis cum semianimis regio comitatu domum se reciperet* [*peruenissetque ad summum cos. primi, uicum*] *ab iis qui... interficitur* Ogilvie.

- 48,6 (*Tanaquil*) *cum se domum reciperet peruenissetque ad summum Cyprium uicum... flectenti carpentum dextra... restitit pauidus... is qui iumenta agebat* Conway.

Códices y editores ofrecen numerosas variantes y conjeturas. En 48,4 Ogilvie es el que más de cerca respeta el texto de los manuscritos, que coinciden sustancialmente: *semianimis* aparece otras veces en Livio (3,13,3; 3,57,4; 28,33,2; 40,4,15) y la frase atetizada —también por los otros editores— ha sido tomada del párrafo 6 del mismo capítulo.

No procede, en cambio, a mi juicio, suprimir en 48,6 *cum se domum reciperet*, como propone Ogilvie, entendiendo que está tomada esta frase del pasaje anterior. En primer lugar no es una reproducción literal de la primera, ni por las palabras que ésta intercala después de *cum*, ni por el orden de las otras, *domum se reciperet*|*se domum reciperet*. Además *se domum* (*domum se*) *recipere* es una expresión tan común que no es extraño que se repita en dos lugares muy próximos. Por otra parte, es preciso suponer que en los dos textos, que refieren paralelamente dos acciones semejantes —la vuelta a casa— en un formidable contraste entre la trágica muerte del padre y la victoriosa soberbia de la hija, tenía que haber una frase común, que es la que iba a dar lugar a la repetición apócrifa en uno de ellos de *peruenissetque*, *e. q. s.*

- 49,7 *hic enim regum primus traditum a prioribus morem... soluit* Grynaeus, edd. Ogilvie: *ut traditur* codd.

La corrección es obvia. Cf. *traditum morem* (*morem traditum*) *a patribus* (*a maioribus*) (22,60,7; 26,24,3; 27,11,10, etc.).

- 50,4 *principibus longe a domo excitis* πλ edd. Ogilvie: om. *principibus* M Conway.  
Es uno de los casos en que el editor inglés peca por exceso de confianza en M.
- 50,7 *scdiliosus facinerosusque homo* M λ P: *facinorosusque* π M<sup>2</sup> edd.  
Con vocalismo *e-* u *-o-* es «hárax» en Livio. En otros autores aparecen ambas formas, o una u otra con preferencia. Debe respetarse el *facinerosus* de N.
- 50,9 *ne id quidem ab Turno tulisse tacitum ferunt* codd. edd.: *Turnum dett.*, edd. ueteres, Ogilvie.  
*Tacitum* es adverbial: cf. 7,1,5 *non patientibus tacitum tribunis quod pro consule uno plebeio tres patricios magistratus*. Sobre *Tacitum ferre: ut tacitum feras quod celari uis* (3,45,6). Sobre *ferre ab: clementius responsum ab Africano tulerunt* (37,6,5).
- 52,2 *posse quidem se uetusto iure agere, quod, cum omnes Latini ab Alba oriundi sint, [in] eo foedere teneantur, quo sub Tullo res omnis Albana cum colonis suis in Romanum cesserit imperium* Conway, Heurgon, Ogilvie: *eo foedere... quo ab* Weiss.-Müll.: *in eo fodere... quod ab* codd., Bayet.  
Bayet intenta conservar la lectura de los códices, pero el texto resultante obligaría a relacionar sintácticamente *in eo... quod* y a separar *eo* de *foedere teneantur*.  
*Foedere teneri, foedera tenere*, cf. 21,18,10,11; 24,29,12. Unas líneas más abajo se encuentra otra vez en los códices *in eo foedere* (§ 4): su proximidad ha podido inducir el nacimiento y conservación del error de este otro pasaje. Ogilvie demuestra que *ab Tullo* no es posible aquí y que vale el *sub Tullo*, conjeturado por Drakenborch. Cf. *sub Numa rege* (1,31,7).
- 52,4 *ceterum et capita nominis Latini stare ac sentire cum rege uidebant et Turnus sui cuique periculi, ... recens erat documentum* πλ, Weiss.-Müll., Meyer, Heurgon: om. *Turnus* M Conway, Foster, Bayet.  
La atétesis de *Turnus* convertiría *recens* en predicado, rompiendo el sintagma *recens documentum*. Si hubiera querido hacer eso Livio, habría puesto las palabras por otro orden, probablemente anteponiendo *documentum* a *recens* y aproximándolo al genitivo *periculi*. Meyer añade los lugares paralelos de Livio (*documentum esse*) y Cic., *Rab. Post.* 27.

- 53.3 *ubi cum diuidenda praeda quadraginta talenta refecisse', concepit* codd., Ogilvie: *diuendita praeda* ed. Mogunt. 1518, edd.: *diuendenda praeda* Gronov.; *refecisset* Gronov. edd.: *refecisse coepisset* M: *refecisset ac recepisset* λ: *recepisset* π H: *cepisset* O.

En relación con la distribución del botín, *diuido* es equivalente a *diuendo*. Packard permite comodamente añadir otros pasajes a los indicados por Ogilvie. Cf. 27,32,9; 44,26,11.

Probablemente N ofrecía la doble lectura *re*  $\frac{\text{cepisset}}{\text{fecisset}}$ . Debe eliminarse la suprascripta —colocada después de la otra en los códices que conservan las dos—, que es una anticipación de *concepit*.

- 53.4 *excepit deinde eum lentius spe bellum* πλ edd. Ogilvie: om *eum* M Conway.

No sólo en los pasajes mencionados por Ogilvie, sino en varios más de Livio, *excipere* lleva acusativo de la persona o personas afectadas. Se trata por tanto de una laguna de M.

- 53.10 *infensus ira porro inde abiturus uideretur* codd. edd.: *incensus ira* Madvig, Ogilvie.

Ogilvie se funda en que *infensus ira* sólo se halla una vez más en Livio (2,12,12) y no aparece en otros autores latinos. En cambio, *incensus ira*, dice, es bastante común en latín. Si bien, agrego yo, en Livio sólo aparece una vez (2,13,7). Añade Ogilvie que el ablativo que acompaña a *infensus* en Livio suele ser absoluto, pero cf. *infensos diutino otio* (7,27,6); *infensos... sua sponte* (10,40,1); *merito uestro... infensus esset* (31,29,13).

- 54.1 *ubi cum aliis rebus adsentiri se ueteribus Gabinis diceret* Ogilvie: *adsentire* codd., edd.

El verbo en forma activa, en vez del más habitual deponente, se hallaría en Livio sólo en este lugar. Lo cual no es imposible, aunque sí poco probable.

- 54.5 *Romam ad patrem mittit... quando quidem ut omnia ut unus Gabiis posset ei di dedissent* Weiss.-Müll., Conway, Ogilvie:  $\bar{p}$  *Gabiis* (Gabinis) codd.: *publice Gabiis* Heerwagen, Bayet.

Este signo  $\bar{p}$   $\bar{p}$  ha dado lugar a muy diversas conjeturas, entre otras aquí a este *publice* de Heerwagen, que carece de sentido y para el que no hay lugares paralelos. Ogilvie sigue

a Rossbach, que había llamado la atención sobre la frecuencia con que se encuentra esa *p* en los manuscritos de Livio y de otros autores, junto a un nombre propio (*p* por *proprium nomen*).

- 55,9 [quia] *summam pecuniae neque ex unius tum urbis praeda sperandam et nullius ne horum quidem [magnificentiae] operum non exsuperaturam* Conway: *quia... magnificentiae (-a M)* codd.: *quippe summam* Bekker, Bayet: *magnificentiae* Bayet: *magnificentiam* Ogilvie: secl. *fundamenta* Ogilvie: *nullorum ne huius... magnificentiae* Weiss.-Müll.

*Quia* es considerado justamente por Ogilvie como una interpolación, una de esas conjunciones invasoras (cf. Havet § 889). Me parece mejor eliminar la palabra bajo ese concepto que intentar sustituirla por un *quippe* que no procedería paleográficamente de ella. Las enmiendas que ofrece Weiss.-Müll. están encaminadas a salvar *magnificentiae* de una manera más justificada que mediante su simple conservación. Pero ni se explican bien, conforme a la tradición del texto, ni son necesarias porque *magnificentia* (cf. M) es, a mi juicio, una glosa incorporada al texto, de origen probablemente marginal.

Ogilvie prefiere conservar *magnificentiam* (conjeturando el acusativo sobre la lectura de M) y suprimir *fundamenta*, que procedería de *nix in fundamenta suppeditauere* (cf. supra § 7).

Pero *horum quidem magnificentiam operum non exsuperaturam* daría un orden de palabras ajeno al uso de Livio, que no suele interponer la palabra regente en un sintagma adjetivo-nombre en genitivo. Livio está comparando el hecho de que el botín de Suesa Pometia no bastó ni para los cimientos del templo, con la valoración que de ese botín hace el analista Calpurnio Pisón, según la cual habría habido dinero suficiente para los cimientos incluso de una de las grandiosas construcciones moderna. *Magnificentia* es una glosa marginal, añadida por un lector del arquetipo o por el mismo «emendator», a partir de la reiteración de esta palabra en 56,2 (*noua hac magnificentia*, la grandiosidad de las construcciones modernas, es decir, de las de la época de Livio) y del agotamiento del tesoro real *magnificentia publicorum operum* (57,1). Estas glosas marginales suelen provenir más bien del texto que sigue que del precedente, como habría ocurrido en el caso de ser cierta la hipótesis de Ogilvie.

*Ne horum quidem operum* es el *ne... quidem* epexeagético que se halla en Cicerón y es frecuente en Livio en el contexto de una negación, como aquí es *nullius*. Cf. Hofmann-Szantyr, p. 803 y a título de ejemplos, entre otros, Liv. 3,6,7; 22,14,4; 28,2,16.

- 56.4 *anguis ex columna lignea elapsus cum terrorem fugamque in regiam fecisset* codd.: *in regia* Bauer, edd.

Depende, como dice Ogilvie, de que la columna de madera estuviera dentro del palacio o en un edificio o monumento fuera de él. Esto segundo es lo que mejor encaja con el contexto y con las características imaginables de la *regia* de Tarquinio.

- 56.7 *Brutus..., iuuenis longe alius ingenio quam cuius simulationem induerat* codd. Weiss.-Müll., Meyer, Ogilvie: *ingenii* edd.

Vale el ablativo, para el que Ogilvie aduce suficientes lugares paralelos.

- 57.7 *id cuique spectatissimum sit quod necopinato uiri aduentu occurrerit oculis* Weiss.-Müll., Conway: *necinopinato* codd.: *in necopinato* Heerwagen, Bayet.

Es posible que la lección de los códices corresponda a una doble lectura de N  $\frac{in}{nec}$  *opinato*. Livio utiliza ambas formas como adjetivo y como adverbio, pero más frecuentemente *nec-*: *necinopinato aduentu* (8,11,10; 9,12,5; 26,51,10); *inopinato aduentu* (42,34,8), precisamente en la quinta década, donde por la unicidad de la fuente manuscrita es más difícil controlar el texto.

- 57.9 *regias nurus, quas in conuiuio lusuque cum aequalibus uiderant tempus terentes* Ogilvie: *luxuque* codd., edd.

Cf. la argumentación de Ogilvie sobre la propiedad de la expresión propuesta y la inadecuación del *luxu* de los códices. A favor de este último suele utilizarse el texto del *de uiris illustr.* 91, que cuenta la misma anécdota. Pero en el pasaje correspondiente de esta última obra hay dos variantes *luxu/lusu* entre las que la opción no es asunto definitivamente resuelto.

- 58.2 *postquam satis tuta circa sopitique omnes uidebantur* codd. edd.: *satis omnia tuta* edd. uet.: *satis tuta omnia* Ogilvie.

Yo creo que no hay que añadir nada. *Satis tuta* se encuentra también en 5,26,5. *Tuta* en un contexto de *uideri* en 2,10,2; 10,34,10.

- 58,5 *uelut uictrix libido* codd. Bayet, Ogilvie: *alii aliter*.  
Abundan las conjeturas, <-ui> *uictrix*, *ui* <a> *trox*, etc., pero todas son superfluas. Cf. Ogilvie, Heurgon ad loc.
- 59,1 *Brutus... cultrum ex uolnere Lucretiae extractum, manante cruore prae se tenens... inquit* codd.: *manantem cruore* O edd. Madvig.

El texto de N es válido y, por lo tanto, el ablativo absoluto. De lo contrario resultaría un incómodo asíndeton entre los dos participios (*extractum*, *manantem*) y la atención del lector habría de centrarse más en el cuchillo que en la sangre de Lucrecia. Y el juramento de Bruto invoca la sangre, no el cuchillo.

- 59,5 *inde praesidio relicto [Collatiae] ad portas custodibusque datis ne quis cum molum regibus nuntiaret. ceteri armati... Romam profecti* ego.

El arquetipo, según Ogilvie, debía decir *paris praesidio relicto Collatiae ad portas*. De ahí el crítico inglés deduce que *pars* (-i) sería una ditografía del principio de la palabra siguiente. Apoyándose además en los usos de *praesidio relicto* en Livio (Ogilvie menciona tres, a los que se pueden añadir siete más, examinando la Concordancia de Packard) elimina, atinadamente, los intentos de corregir esta palabra en *praeside* (*patre praeside relicto* Conway, sobre la base de que FB escriben *patri paris praesidio*). *Praeside* está descartado por la tradición manuscrita y porque en Livio no se utiliza esa palabra en contextos exclusivamente militares, no políticos, como éste. Otros editores atetizan *ad portas* (Conway, Walters), o *Collatiae ad portas* (Bayet).

Yo acepto la hipótesis de la ditografía de Ogilvie, así como la argumentación del mismo crítico y de Heurgon defendiendo *ad portas*, sobre la base del relato paralelo de Dionisio de Halicarnaso. La expresión *Collatiae ad portas* es ajena a Livio, que nunca introduce la preposición entre el genitivo y el nombre. Me parece más razonable atetizar *Collatiae*, como una glosa marginal introducida en el texto, que traslada *ad portas* des-

pués de *custodibusque. Praesidio... ad portas* se puede apoyar en 24,24,4, *praesidio ad fores posito*.

Por último, *custodibusque datis ne quis...* es paralelo a *custodibusque dispositis ne quis egrederetur* (23,17,1).

60,2 *Sex. Tarquinius... ab ultoribus ueterum simullatium, quas sibi ipse caedibus rapinisque conciueral, est interfectus* λ dett. edd. uet.: *concierat* M edd.: *concitauerat* π.

*Concierat* sería «hápax» en Livio, que emplea en cambio *conciueral* (5,18,11; 9,37,1; 22,1,2; 31,40) y *conciuerant* (6,7,1). También el error de los códices π invita a conservar la forma plena.

A. FONTÁN